

Viva!



PROGRAMA ELECTORAL

LA CORONA Y LAS CÁMARAS

1.- Referéndum monárquico.

2.- El Rey no ha de ser inviolable y ha de tener responsabilidad.

3.- Supresión del Senado.

4.- Reducción del número de Diputadx en el Congreso.

5.- Lxs Diputadx y lxs Senadorxs no gozarán de inviolabilidad e inmunidad.

6.- La cafetería del Congreso de los Diputadx no gozará de subvención.

DEMOCRACIA REAL

7.- Reforma de la iniciativa legislativa popular.

8.- Reforma de la Ley Electoral, para eliminar desigualdades en cuanto a voto y representación.

9.- Declarar inconstitucionales a los partidos políticos que vulneren la Constitución u otros derechos fundamentales.

10.- Los medios de comunicación han de ser imparciales e independientes, sin ningún tipo de influencia política.

ARCAS PÚBLICAS

11.- Devolución por parte de la banca del importe destinado a su rescate.

12.- Devolución por parte de las personas corruptas de los importes sustraídos.

13.- Devolución a las arcas públicas de cantidades obtenidas indebidamente.

14.- Reducción de la cantidad presupuestaria anual asignada a las Fuerzas Armadas.

CORRUPCIÓN

15.- Lucha activa contra la corrupción.

16.- Protección de las personas que denuncian la corrupción.

17.- Denuncia de cualquier delito de financiación ilegal de partidos políticos.

18.- Ampliación del plazo de prescripción en los delitos por corrupción (se extiende en el apartado Código Penal).

19.- Acabar con el nepotismo o dar un puesto público a familiares o amigos (se extiende en el apartado Administración Pública).

20.- Cesar de los partidos políticos y de los cargos electos que ocupen a personas corruptas.

21.- Crear un Órgano Estatal Anticorrupción libre e independiente.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

22.- Eliminar la influencia política en la justicia.

23.- Los miembros de cualquier entidad del Poder Judicial no podrán ser propuestos.

24.- Tratamiento indiferenciado de la Justicia para toda la ciudadanía del país, ya sean miembros de la monarquía, políticos o altos cargos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

25.- Acceso a la función pública garantizando la igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

26.- Eliminar duplicidades administrativas.

27.- Evitar retrasos en las tramitaciones administrativas, cumpliendo los plazos establecidos.

28.- Estabilización y consolidación de puestos de trabajo ocupados por empleadxs públicxs durante al menos 3 años.

29.- Se reducirán los cargos de confianza con los que podrán contar las administraciones.

30.- Administración digital.

TRANSPARENCIA

31.- Publicación de la contabilidad en tiempo real.

32.- Control de las contrataciones públicas realizadas por las administraciones, garantizando la publicidad y libre concurrencia.

33.- Consultas gratuitas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

CÓDIGO PENAL

34.- Las personas privadas de libertad realizarán trabajos útiles para la sociedad.

35.- Seguimiento y observación de la delincuencia, prestando especial atención a personas reincidentes.

36.- Cumplimiento íntegro de las penas. Si son inferiores a dos años, también.

37.- Revisión del actual Código Penal, de forma que diferentes delitos puedan ser objeto de penas mayores (acoso psicológico o físico, asesinato, violación, pederastia, corrupción, maltrato animal, proxenetismo, trata de seres humanos, ...).

38.- Ampliación de los plazos de prescripción para delitos graves y muy graves.

DERECHOS HUMANOS

39.- Cumplimento de la política inmigratoria.

40.- Apostar por un modelo que reduzca al máximo la pobreza y exclusión.

41.- Facilitar y agilizar procesos para la obtención de permisos de trabajo de personas no comunitarias.

42.- Denunciar cualquier delito de odio hacia personas, grupos o colectivos.

43.- Proteger los derechos del colectivo LGTBI.

44.- Garantizar las mismas oportunidades de las personas con diversidad funcional.

45.- Protección para las personas sin hogar.

VIVIENDA

46.- Limitación en el precio de alquiler de vivienda habitual.

47.- Las entidades bancarias y grandes tenedores deberán destinar los pisos que se encuentren vacíos a alquileres sociales.

48.- Alquileres sociales para personas vulnerables y con necesidad.

49.- Efectividad y mejora de la tramitación “exprés” de las viviendas ocupadas.

50.- En el caso de imposibilidad de pago de la deuda hipotecaria de la vivienda habitual, la entidad bancaria se verá obligada a realizar una dación en pago.

51.- Creación del IVV – Impuesto Vivienda Vacía.

EMPLEO

52.- Reducir a 4 los días laborales en la semana, garantizando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

53.- Realización de una jornada laboral de 35 horas semanales.

54.- Implantación de la jornada intensiva como preferente.

55.- Eliminar la precariedad laboral.

56.- Supresión de la reforma laboral del año 2012.

57.- Ampliación del porcentaje a percibir en situación de desempleo o Expedientes de Regulación Temporal de empleo.

58.- Creación de la figura de “autónomo a tiempo parcial”, con la finalidad de que actividades que no ocupan una jornada completa y de reducidos ingresos, sean objeto de cotización y protección.

59.- Cuotas de autónomos variables, en función del nivel de ingresos.

60.- Retribuciones adecuadas al puesto de trabajo desempeñado.

61.- Eliminar el fraude en la contratación de personal, mejorando el sistema de vigilancia, control y seguimiento de Inspección de Trabajo.

62.- La cotización de Formación Profesional se entregará directamente a lxs trabajadorxs y no a los sindicatos.

63.- Proteger los derechos de las personas que trabajan en subcontratas, en muchas ocasiones relaciones directas de trabajo.

64.- Retribución al trabajo, no a la persona.

65.- Acabar con el fraude de falsos autónomos.

66.- Regulación de “la segunda actividad” en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

67.- Protección de las personas que trabajan en el campo.

68.- Mejorar la salud laboral de las personas trabajadoras. Riesgos psicosociales.

69.- Generar empleo con políticas activas de empleo.

70.- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas.

PENSIONES

71.- Crear un sistema de la Seguridad Social que garantice el sistema de pensiones, blindando las mismas.

72.- Modificación de la legislación en cuanto a incapacidades permanentes.

73.- Supresión de la reforma de pensiones del 2013.

74.- La edad de jubilación volverá a ser a los 65 años.

75.- Coeficientes reductores para jubilaciones anticipadas en función de los años cotizados.

ECONOMIA Y FISCALIDAD

76.- Eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

77.- Eliminar el fraude fiscal, mejorando el sistema de vigilancia, control y seguimiento de la Agencia Tributaria.

78.- Pactar con empresas multinacionales inexistentes en el país, para que implementen acciones de mercado en España.

79.- Fortalecimiento de las acciones de mercado con empresas multinacionales existentes en el país.

80.- Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

81.- Apoyo a los emprendedores, eliminando impuestos durante los dos primeros años.

82.- Reducción del IVA en productos sanitarios y veterinarios.

83.- Evitar el uso de paraísos fiscales.

SANIDAD

84.- Incrementar el importe presupuestario anual destinado a Sanidad.

85.- Incrementar el número de efectivos sanitarios.

86.- Los gastos ocasionados por motivos de salud (gafas, plantillas, prótesis, aparatos dentales,...) y no cubiertos por la Seguridad Social, serán deducibles en un 100% en la declaración de la Renta (IRPF).

87.- Reducción de las listas de espera.

88.- No permitir las privatizaciones.

89.- Dentistas, dietistas y nutricionistas gratuitos.

EDUCACIÓN

90.- Incrementar el importe presupuestario anual destinado a Educación.

91.- Incrementar el número de personal docente.

92.- Prevención y educación sobre drogodependencias, desde la adolescencia, así como de otras adicciones.

93.- Control y seguimiento de las escuelas concertadas, teniendo que ofrecer servicios extraordinarios para poder cobrar cuotas a las familias.

94.- Fomentar la diversidad cultural y sexual, el respeto por los animales y por el medio ambiente.

95.- Otorgar a los estudiantes universitarios una ayuda mensual de 300€ para alquiler, en su caso, y transporte público gratuito.

96.- La universidad pública será gratuita.

97.- Incrementar el número de becas.

PROGRAMA ELECTORAL VIVA!

98.- Fomentar el uso de las lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas.

99.- Guarderías gratuitas.

TECNOLOGÍA

100.- Control y regulación de “bulos” o “fake news” y actuaciones ofensivas en Internet.

101.-Regulación del uso y circulación de patinetes eléctricos para evitar accidentes.

ANIMALES

102.- Los gastos derivados de veterinarios serán deducibles en un 50% en la declaración de la Renta (IRPF).

103.- Abolición de la tauromaquia, creando alternativas para disfrutar del toro en su espacio natural.

104.- Normas claras en cuanto a los animales destinados al consumo humano, tanto en el crecimiento de los mismos como en su sacrificio, sin que opere en ningún caso el maltrato animal.

105.- Revisión de cualquier ley o norma que permita la caza y pesca.

106.- Eliminar subvenciones a cualquier espectáculo que utilice o maltrate animales.

107.- Los animales de tamaño reducido podrán viajar junto a su propietaria en medios de transporte públicos.

108.- Prohibición de sacrificio de animales sanos.

109.- Colonias de gatos estables y controladas, implantando el método CER (captura, esterilización, retorno).

110.- Ampliación de los espacios de disfrute de las mascotas (no son suficientes los “pipi-can”).

111.- Prohibir criar y explotar animales para el aprovechamiento de sus pieles.

112.- Creación de un Órgano que conozca el maltrato animal.

113.- Deber de auxilio a animales heridos o en peligro.

114.- Establecer unas obligaciones mínimas para la tenencia de animales.

115.- Medidas para garantizar la protección de especies.

116.- Prohibición del exterminio de animales como control poblacional.

117.- Eliminar la experimentación con animales.

MEDIO AMBIENTE

118.- Utilizar tecnologías alternativas a combustibles fósiles, incrementando los coches eléctricos.

119.- Ayudas en la adquisición de vehículos no contaminantes.

120.- Atajar la contaminación del aire.

121.- Elaborar una política agrícola justa.

122.- Fomentar el disfrute de la naturaleza, parques y espacios naturales.

123.- Sensibilización, formación y educación en materia de cambio climático.

124.- Modelo energético sostenible.

125.- Movilidad sostenible.

126.- Protección de ríos y ecosistemas.

127.- Conservación del patrimonio natural.

PROGRAMA ELECTORAL VIVA!

128.- Prohibición de la contaminación acústica, incluidos artificios pirotécnicos.

CULTURA

129.- Creación de un Estatuto del Artista para hacer sostenible su trabajo.

130.- Fomentar la cultura nacional.

131.- Cultura asequible y accesible.

RELIGIÓN

132.- Eliminar las contrataciones públicas y los puestos de trabajo de sacerdotes de la Iglesia Católica.

133.- Eliminar de la declaración de la Renta (IRPF) la casilla de asignación voluntaria a la Iglesia Católica.

134.- Abono por parte de la Iglesia Católica del Impuesto de Bienes Inmuebles.

135.- Estado aconfesional real.

DERECHO A DECIDIR

136.- Derecho a decidir sobre aborto.

137.- Derecho a decidir sobre eutanasia.

138.- Regulación de la gestación subrogada altruista.

139.- Regulación sobre el consumo de marihuana, de forma terapéutica y de ocio, y de su venta.

DEPORTE

140.- Fomentar el deporte femenino.

141.- No discriminación del colectivo LGTBI en el deporte, y en especial, de las personas “trans”.

142.- Reforzar la educación física, práctica y acceso al deporte, y hábitos de vida saludable.

CONSUMO

143.- Priorizar la seguridad alimentaria.

144.- Garantizar los derechos del consumidor y luchar contra la estafas.